

... Carrera, curso de acceso. Asignatura, lenguaje. Título, el pronombre. Autor, María Paz Marsá Fajardo. Fecha de grabación, 26 de febrero de 1982. La palabra pronombre deriva del sintagma latino pronomen, que quiere decir en lugar, en sustitución del nombre. Vamos a referirnos a las características formales que diferencian al pronombre de otras categorías gramaticales. En primer lugar, hemos de decir que las series de palabras que forman la categoría del pronombre son series cerradas, limitadas.

Una segunda característica hace referencia al contenido significado en el pronombre. Indica, por alusión, algo ya nombrado o algo que va implícito en el mensaje. Solo significa en relación al contexto en el que se realiza el acto de la comunicación. Por ejemplo, la palabra esto alude a algo que está ante nosotros o a lo que acabamos de pronunciar o escribir. Ya los gramáticos griegos definieron el pronombre como deíctico, de dedo, porque señala, sin nombrarlo, aquello que vemos o recordamos. También los griegos advirtieron el carácter anafórico del pronombre, porque, en general, precede a renombre. Anunciado al tiempo que enlaza el antecedente con el consiguiente. La función deíctica o señalativa es la función de la palabra.

está expresada claramente en los pronombres personales. La función anafórica se nos evidencia en el pronombre relativo. Un tercer aspecto del pronombre como categoría gramatical es triva en que nos permite organizar el campo referencial que se establece en el acto de la comunicación. Yo representa al hablante, al emisor. Tú representa al receptor, al que escucha. Mientras él, ella, ello representan un tercer plano de la comunicación y que excluye a los dos anteriores. Es decir, representa a quien ni habla ni escucha. Otro tanto sucede con los demostrativos. Este alude al territorio lingüístico que pertenece al emisor. Ese hace referencia al campo. El campo lingüístico del receptor.

Aquel relaciona el campo que excluye a ambos De acuerdo con lo explicado, tenemos que esta serie de palabras actúa como indicio en relación a cada uno de los campos señalados Y a realidades integradas dentro de cada uno de sus límites Así, Valli dice que semejan a los nombres propios en el sentido de que no tienen significado en sí mismos Sino que sirven para designar objetos concretos en circunstancias concretas Aquí y ahora, es decir, en un contexto referencial predeterminado por los hablantes Respecto a la función gramatical, el pronombre puede realizar las funciones propias del nombre En la frase yo te lo digo Yo te lo di para ti Yo realiza la función de sujeto Te hace la función de objeto indirecto Lo ejecuta

ejerce de objeto directo neutro. Para ti es forma pleonástica o redundante del complemento indirecto. La hemos introducido para resaltar las formas, término de preposición, como una variante de las formas del pronombre personal, pero con matiz de posesión más acusado. El uso de estas formas se debe a la necesidad de precisión mayor en el hablante. Para la clasificación de los pronombres adoptamos el criterio de la gramática de la Real Academia Española que establece las siguientes series. Pronombres personales y reflexivos, pronombres posesivos, pronombres demostrativos, pronombres relativos, pronombres interrogativos y pronombres cuantitativos. Los pronombres personales, como ya hemos dicho, señalan a las personas que intervienen.

Termina en el discurso. La primera y segunda personas presentes en el acto de la comunicación, las terceras personas pueden estar ausentes, pueden ser evocadas por el emisor. Todas las formas de pronombre personal pueden entrar en la construcción reflexiva.

Son las formas átonas que únicamente pueden ejercer como objeto directo o indirecto. Me, te, se. De todas ellas, la que tiene una mayor variedad de funciones es la forma se. Además de las funciones ya mencionadas, hemos de hacer referencia al se impersonal, con sentido de indeterminación extensible a la generalidad. Frases como se dice, se cuenta, se narra, o se prohíbe fumar, o se oye. Existe también esta forma extensiva. En la construcción de la pasiva refleja.

ella el verbo tiene forma activa pero la oración mantiene la significación pasiva, gracias a la indeterminación que le confiere la forma pronominal se. Se derribó la casa, por la casa fue derribada. Se cortó la luz, por la luz fue cortada. No podemos dejar este apartado sin referirnos a un caso en el que el error se ha generalizado como norma lingüística. Es el mal uso gramatical de las formas le, la, lo como objeto directo e indirecto. La Real Academia de la Lengua Española pretende subsanar este error tan frecuente recomendando para el habla culta y literaria el uso de lo para objeto directo masculino neutro, el uso de la para objeto directo femenino, y el uso de la forma le para objeto indirecto tanto masculino como femenino.

y como objeto directo solo masculino de persona. No ofrecemos la serie completa de los pronombres porque la relación se haría interminable y el oyente la tiene a su alcance en las unidades didácticas. Pretendemos resaltar solo aquellos aspectos que puedan facilitarle una mejor comprensión de la forma y la función de esta categoría gramatical. Primero, los pronombres posesivos hacen referencia a alguien o algo que posee e incluyen el significado de tener. Hay diferentes formas, para un solo poseedor o para varios poseedores. Pueden ejercer indistintamente la función de sustantivos y adjetivos. Por su forma, distinguen categoría de persona, primera, segunda y tercera y son de igual manera. Hay de ípticos y anafóricos, como los personales.

a diferencia de estos no distinguen claramente el género porque nuestro puede ser de nosotros, tuyo, mío, etcétera, y de nosotras también. Su suyo puede indicar singular o plural. Cuando hacen de determinante del nombre, es decir, función adjetiva, adquieren el morfema de número, mi, mis. Las formas de primera persona para un solo poseedor son mío, míos, mía, mías, mi, mis. Para varios poseedores, nuestra, nuestra, nuestros, nuestras. La tercera persona ofrece formas distintas para uno o varios poseedores. Así suyo, tuyas, suyo, tuyas, su, sus. Los pronombres demostrativos ofrecen tres series. En posiciones de la primera, la segunda,

inicial no pueden aparecer juntamente con el artículo, se excluyen. Si aparece el uno, no puede aparecer el otro. También se diferencian en que el artículo no lleva acento prosódico y el pronombre sí. Pueden ejercer como sustantivos y como ellos pueden ir acompañados de atributos como los pronombres personales, este mismo, ella sola, etc. Pueden destacar entre varios objetos, sustantivos o adjetivos, uno solo. Todas las formas tienen acento de intensidad, pero efectos ortográficos solo llevan la tilde cuando ejercen la función de sustantivo. Respecto de los pronombres relativos, que, quien, cual, cuyo y cuanto, no presentan acento de intensidad, solo la forma que es invariable. Así que, si se presentan en el artículo, no se puede destacar entre varios objetos, además de funcionar como pronombres, ejercen simultáneamente de nexos oraciones.

Es decir, introducen una relación subordinante respecto a la cláusula precedente, aunque como nexo el relativo pertenezca siempre a la cláusula subordinada. Establece la relación entre el elemento al que representa y su antecedente. Los pronombres interrogativos que, quien, quienes, cual, cuales, no ofrecen variación genérica. El neutro cuanto puede ser adverbio, que es siempre invariable. Su importancia estriba en que sirven como instrumento a la función apelativa del lenguaje. Pueden aparecer en pregunta directa, pero también en pregunta indirecta, que es la que se forma en cláusula.

cláusula subordinada. Concitan el nombre de la persona o cosa inquirida mediante la pregunta, dándose identidad entre lo interrogado, o sea, el interrogativo y el nombre o pronombre contestado por la respuesta. Finalmente, nos referiremos a los pronombres indefinidos y cuantitativos. Esta es la única serie de pronombres que no son identificadores específicos y además poseen más contenido semántico y por ello muchas veces pueden aparecer como nombres sustantivos. La, nada, un, cualquiera. Entran fácilmente también en composición derivativa. Se puede decir nadería, poquedad, etc. Dejan sin identificar. Porque generalizan.

No les conviene identificar o no les importa. Así tenemos la serie formada por poco, mucho, todo, nada, demasiado, uno, otro, bastante, cualquiera, alguno. No pretendemos hacer una relación exhaustiva de todas las funciones del pronombre porque la densidad del tema haría muy árida esta materia. El alumno puede ampliar sus conocimientos a través de las unidades didácticas.